

REQUISITOS JUICIO ORDINARIO FAMILIAR



El Asesor Jurídico solicitará al Usuario los requisitos para el trámite, siendo estos los siguientes:

Para el caso de que el trámite solicitado sea una investigación, reconocimiento, desconocimiento y/o contradicción de paternidad se requiere lo siguiente:

- Acta de nacimiento del menor.
- Acta de nacimiento del promovente.
- Acta de nacimiento del demandado.
- Documentos, fotografías y cualquier dato que acredite la relación previa de pareja.
- Domicilio actual del promovente y del menor (calle, entre calles, número de casa, colonia).
- Nombre del perito en genética (quien realizará la prueba de ADN).

Para el caso de que el trámite solicitado sea la pérdida o suspensión del ejercicio de la patria potestad se requiere lo siguiente:

- Acta de nacimiento de los hijos menores en original y copia.
- Acta de matrimonio (en caso de ser casados) en original y copia.
- Acta de divorcio (en caso de que los padres estén divorciados) en original y copia.
- Documentos con los que acredite el incumplimiento o abandono económico (si se promoverá por esta causa).
- Constancias de estudios de los hijos menores de edad en original y copia.
- Documentos que acrediten violencia familiar (en caso de que esta sea la causal).
- Documento público o privado que acredite la causal que se pretende invocar.



REQUISITOS JUICIO ORDINARIO FAMILIAR



- Domicilio correcto del demandado (calle, entre calles, número de casa, colonia).
- Copia de la credencial de elector de 4 o 6 personas que servirán como testigos en juicio.

Para el caso de que el trámite solicitado sea la excusa del ejercicio de la patria potestad o tutela se requiere:

- Acta de nacimiento del promovente en original y copia.
- Acta de nacimiento de los hijos menores en original y copia.
- Dictamen médico que acredite el mal estado de salud del padre que solicita la excusa.
- Domicilio correcto del demandado (calle, entre calles, número de casa, colonia).

Para el caso de que el trámite solicitado sea la nulidad de un testamento se requiere:

- Acta de nacimiento del promovente (original y copia).
- Copia certificada del expediente del juicio sucesorio testamentario.
- Documentos con los que se acredite la causa de nulidad (dictamen médico, expediente clínico, documentos firmados con los que se pueda cotejar la firma, etc.).
- Domicilio exacto del albacea nombrado en el juicio sucesorio (calle, número de casa, entre calles, colonia y CP.), en caso de que el juicio aún no concluya.
- Domicilio exacto de todos los herederos que se reconocieron en la sentencia de adjudicación, en caso de que el juicio esté concluido y que ya se haya adjudicado la masa hereditaria.
- Acta de nacimiento y/o las que se consideren pertinentes para acreditar el lazo consanguíneo que le otorga derecho a heredar.



REQUISITOS JUICIO ORDINARIO FAMILIAR



- Copia de la credencial de elector de 3 o 4 personas que servirán como testigos en juicio (en caso de ser necesario).

Para el caso de que el trámite solicitado sea la petición de herencia se requiere:

- Acta de nacimiento del promovente (original y copia).
- Copia certificada del expediente del juicio sucesorio en el que se omitió el llamado al juicio.
- Domicilio exacto del albacea nombrado en el juicio sucesorio (calle, número de casa, entre calles, colonia y CP.), en caso de que el juicio aún no concluya.
- Domicilio exacto de todos los herederos que se reconocieron en la sentencia de adjudicación, en caso de que el juicio esté concluido y que ya se haya adjudicado la masa hereditaria.
- Acta de nacimiento y/o las que se consideren pertinentes para acreditar el lazo consanguíneo que le otorga derecho a heredar.

